

Envían nota de protesta a Petro por apoyo a Jadue y el alcalde permanecerá detenido

CASO. La Cancillería calificó las palabras del Presidente colombiano, quien expresó además dudas sobre la Justicia chilena, como "inaceptables e imprudentes". El jefe comunal está a nueve días de ser destituido, pero su defensa seguirá apelando.

Redacción

El ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, publicó ayer en X que "entregamos una nota de protesta a la encargada de negocios de Colombia en Chile, ante los dichos del Presidente Gustavo Petro. Se trata de declaraciones inaceptables e imprudentes, que desconocen la trayectoria democrática de nuestro país, así como la existencia de un Estado de Derecho", debido que el Mandatario envió su respaldo al alcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC), quien continuará en prisión preventiva, según dictaminó la Justicia, aunque su defensa anunció nueva apelación.

Petro a primera hora de ayer escribió en la red social que "yo pido la libertad de Gabriel (sic) Jadue en Chile. Preso por la jurisprudencia de Pinochet impuesta a los seres libres".

A estas palabras, el Presidente colombiano agregó un video de la expresidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador, Gabriela Rivadeneira, quien afirma que "hoy (ayer) va a ser un mes del encarcelamiento de un actor político al que nosotras y nosotros respetamos mucho desde la izquierda, que es Daniel Jadue, el alcalde comunista palestino de Recoleta en Chile. ¿Saben por qué está preso? No por corrupto, no, él está preso porque impulsó desde la alcaldía comunista un modelo comunista, trayendo además las palabras de (el Presidente Salvador) Allende, que al pueblo, lo mejor".

La ministra vocera, Camila Vallejo (PC), recordó ayer que "nuestro país tiene un Estado de Derecho, tiene separación de poderes, y si hay cambios que requiere hacer nuestro sistema político frente al Estado de Derecho, lo determinamos nosotros y no autoridades de otros países".

REFERENTE DE BORIC

El Mandatario colombiano visitó el año pasado La Moneda, cuyo frontis fue adornado con extensas banderas -como guir-

naldas -de ambos países, ya que el Presidente Gabriel Boric lo considera uno de sus referentes políticos, como afirmó tras ganar las elecciones de 2022: "Me da mucha esperanza y espero tener un trabajo codo a codo con Lucho Arce en Bolivia, (...) en Brasil con Lula, la experiencia de Gustavo Petro si se consolida en Colombia".

Petro confirmó esta intención, y días antes, apenas conocidos los resultados de las elecciones presidenciales en Chile escribió que "confieso que anoche lloré". Al cierre de esta edición, Boric aún no emitió declaraciones al respecto.

45 DÍAS

Jadue permanece en prisión preventiva ya que es investigado por diversos delitos de corrupción, cometidos durante su periodo como presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (Achifarp). Esta decisión la reafirmó ayer el Juzgado al considerar que "su libertad es un peligro para la sociedad".

Su abogado, Juan Carlos Manríquez, anunció, sin embargo, que lo "más probable" es que apelarán a la decisión de la Justicia, porque "no queremos dejar ningún recurso



EL ALCALDE DE RECOLETA, DANIEL JADUE, INGRESÓ ESPOSADO Y CON CHALECO AMARILLO AL JUZGADO. LUEGO LE SOLTARON LAS MANOS.

sin ejercer": en caso de continuar detenido, el alcalde de Recoleta en diez días, tras completar 45, será destituido.

Vallejo señaló que "el Ejecutivo no puede estar opinando ni menos interviniendo sobre procesos judiciales" y, "tal como determina la Ley, después de los 45 días por razones de fuerza mayor, (si) el alcalde no puede ejercer sus funciones" se "establece la suplencia".³³



**SOCIEDAD EDUCATIVA
LEONARDO DA VINCI S.A.**

**CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
2da. CITACIÓN**

Por acuerdo del Directorio, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15° de los Estatutos, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la **SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.** la que se efectuará el día **26 de Julio de 2024**, a las 20:00 horas, en el colegio ubicado en Pasaje Vecinal 286, Calama. La Junta Ordinaria tendrá por objeto tratar las siguientes materias: a) Aprobación de Memoria, Balance General, Estados Financieros año 2023 b) Aprobación Presupuesto año 2024; c) Reparto de Dividendos y d) Designación de Auditores externos 2024. De acuerdo a Circular N°1108 la Sociedad se exime del envío de la Memoria 2023, no obstante, ésta se encuentra disponible en la página Web www.cldv.cl

LA PRESIDENTE.